

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina...

### **RESUELVE**

Expresar su beneplácito por el diploma olímpico obtenido por el equipo argentino de equitación al clasificarse en el séptimo lugar en la prueba de saltos en los Juegos Olímpicos "Tokio 2020" realizados del 21 de julio al 8 de Agosto en Tokio, Japón.

### FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente:

El sábado 7 de agosto llegó un buena noticia de la mano de la equitación, en la final de salto por equipos el equipo argentino de la especialidad logró un histórico séptimo lugar, en una prueba de gran nivel en la que Suecia le ganó a Estados Unidos el oro en el desempate y en la que Bélgica se quedó con el bronce.

Ya significaba un hito histórico haberse metido en la final de salto por equipos en equitación por primera vez en un Juego Olímpico. Más aún clasificarse en el séptimo lugar.

El plantel argentino estuvo compuesto por Fabián Sejanos, Martín Dopazo y Matías Albarracín. Recordemos que este último había sido diploma olímpico en Río 2016 de forma individual.

Siempre son bienvenidos los buenos resultados olímpicos, más cuando se trata de deportes o especialidades en la que nuestro país no tiene una gran tradición, representa el fruto de esfuerzos individuales y colectivos, por ello solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Graciela Caselles**